

Depto Tránsito



10:10 gm

DECRETO EXENTO N° 832 /

RETIRO, **20 MAR. 2012**  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de realizar la mantención General y Aseo en el recinto provisorio de aparcamiento de los vehículos pesados y maquinarias de la municipalidad de Retiro, recinto patio de casona Municipal.-
- 3.- Que el Sr. Luis Aravena Concha cuenta con la disponibilidad y la experticia para realizar las labores de mantención y aseo en el recinto antes mencionado.

**DECRETO:**

- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Luis Aravena Concha Rut N° 06.410.965-0, por monto de \$ 222.210 incluido impuesto.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 222.210 a la cuenta al 31-02-004-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

  
FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)